

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CUERPOS DOCENTES
UNIVERSITARIOS



CODIGO PLAZA: DF3580

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 13/06/2025 (B.O.E. 23/06/2025)

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Profesor Titular de Universidad

CONCURSO DE ACCESO: Turno libre

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Radiología y Medicina Física

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: Docencia e investigación en Terapia Ocupacional

ACTA DE LA SEGUNDA PRUEBA

PRESIDENTE/A: FRANCISCO JAVIER
LACUEVA GÓMEZ

VOCAL 1º: MARÍA LUISA ESTARLICH
ESTARLICH

VOCAL 2º: DULCE NOMBRE DE MARÍA
ROMERO AYUSO

VOCAL 3º: MARÍA DEL CARMEN VIVES
CASES

SECRETARIO/A: MARÍA SUSANA JIMÉNEZ
MORENO

En Sant Joan d'Alacant, siendo las __15__ horas,
del día __1__ de __octubre__ de __2025__.

Reunidos los miembros arriba reseñados,
proceden a fijar los criterios de valoración para la
segunda prueba, siendo estos los que se adjuntan
como Anexo I. al acta de segunda prueba y que
deberán ser expuestos en el lugar de realización
de la misma.

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un candidato debe obtener para superar esta prueba es de __60__ puntos

Se procede a fijar los criterios específicos de valoración de la prueba de los candidatos admitidos, de acuerdo con los criterios generales de valoración indicados en el Reglamento de Régimen General de Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Fdo. Electrónicamente.
Presidente/a Comisión
Secretario/a Comisión.

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CUERPOS DOCENTES
UNIVERSITARIOS



CODIGO PLAZA: DF3580
FECHA DE LA CONVOCATORIA: 13/06/2025 (B.O.E. 23/06/2025)
CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Profesor Titular de Universidad
CONCURSO DE ACCESO: Turno libre
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Radiología y Medicina Física
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: Docencia e investigación en Terapia Ocupacional.

ANEXO I. CRITERIOS VALORACION SEGUNDA PRUEBA

Los criterios específicos y las puntuaciones máximas en al menos cada uno de los cuatro criterios generales (a, b, c, d), que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a)	Contenidos científicos y metodología de impartición del tema elegido	25
b)	Dominio de la materia seleccionada	25
c)	Rigor, claridad expositiva y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión	25
d)	Capacidad para la comunicación y argumentación	25
TOTAL		100

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas, dentro de cada criterio general, como méritos se quieran valorar

Fdo. Electrónicamente.
Presidente/a Comisión
Secretario/a Comisión.